



Modificació d'un títol de màster universitari verificat

IMPRÈS DE PROPOSTA DEFINITIVA

Normativa de referència: Acord normatiu 13866, de 23 de febrer de 2021, pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de caràcter oficial (grau i màster) de la Universitat de les Illes Balears.

Denominació del títol

Màster Universitari en Protecció Radiològica Ambiental (interuniversitari)

Universitats participants

Universitat d'Extremadura, Universitat de Barcelona, Universitat de Cantàbria, Universitat de Huelva, Universitat de Las Palmas de Gran Canària, Universitat de les Illes Balears, Universitat de València.

Responsable de l'òrgan proponent del títol

Primer cognom	Segon cognom	Nom
Ribot	Riutort	Joan

Firma del degà de la Facultat de Ciències,

Palma, en la data de la signatura electrònica

Sra. directora del Centre d'Estudis de Postgrau de la Universitat de les Illes Balears.

Proposta de grup de treball encarregat d'elaborar la proposta de modificació del pla d'estudis

D'acord amb l'article 25. Modificació dels plans d'estudis de màster, de l'Acord normatiu 13866, de 23 de febrer de 2021, pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de caràcter oficial (grau i màster) de la Universitat de les Illes Balears, els plans d'estudis de màster es poden modificar a sol·licitud del consell d'estudis del màster, que crearà en el seu si un grup de treball que serà l'encarregat d'elaborar la sol·licitud de modificació del pla d'estudis. El grup de treball ha de tenir un coordinador, un secretari i tants de vocals com es considerin oportuns. Es recomana incloure-hi un estudiant. Així mateix, el Consell de Direcció pot proposar la modificació del pla d'estudis, amb informe previ al CEP.

L'article 31 de la Llei 11/2016, de 28 de juliol, d'igualtat de dones i homes, estableix que en el sistema d'educació superior i de recerca de les Illes Balears s'han d'impulsar mesures per promoure la representació equilibrada entre dones i homes en la composició dels òrgans col·legiats i en les diverses comissions de selecció i avaluació. En compliment d'aquesta llei, la composició del grup de treball ha de tenir una representació equilibrada entre dones i homes.

Proposta de comissió o grup de treball		
	Nom	Departament
Coordinadora	Laura Ferrer Trovato	Química. UIB
Secretari/ària	Anna Rigol	Enginyeria Química i Química Analítica. Universitat de Barcelona
Vocal	Juan Pedro Bolívar	Ciències Integrades. Universitat de Huelva
Vocal	Jesús García Rubiano	Física. Universitat de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal	Carlos Sainz Fernández	Ciències Mèdiques i Quirúrgiques. Universitat de Cantabria
PTGAS de suport	Patricia Alcover Pascual	UGEP

Plantilla para la descripción de la modificación

(Aquesta part de la sol·licitud cal emplenar-la en castellà, en previsió d'emprar el text per a l'aprovació de la modificació per part de l'ANECA)

Descripción general de la modificación que desea realizar

El Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental se verificó el pasado 9 de abril de 2024, con la intención de llevar a cabo su implantación en el curso 2024-25. No obstante, no ha sido posible llevar a cabo dicha implantación por no disponer de la autorización (artículo 27.1 del RD 822/2021) por parte de la comunidad autónoma de una de las universidades participantes, atendiendo a su propia normativa interna.

Con la presente modificación, se pretende poder dar cumplimiento a dicha normativa interna para así contar con la autorización de implantación de las comunidades autónomas de todas las universidades participantes y, finalmente, poder implantar el plan de estudios el curso 2025-26.

Además, se ha aprovechado para corregir algunos pequeños errores en los resultados de aprendizaje, actividades formativas, etc. que se habían detectado tras la verificación de la titulación.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	
1.1 – 1.3. Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	
1.1. Descripción general	
1.2. Ámbito de conocimiento	
1.3. Especialidades en el título	
1.4 – 1.9. Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	
1.4. En el caso de títulos conjuntos, universidad o	

universidades que imparten las enseñanzas	
1.5. Centro o centros de impartición:	
1.6. Modalidad de enseñanza:	
1.7. Número total de créditos	
1.8. Lenguas en las que se imparte	Se añade el inglés como idioma de impartición del título.
1.9. Número de plazas ofertadas:	
1.10 Justificación del interés del título	
1.10. Justificación del interés del título	
1.11 – 1.13. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	
1.11. Objetivos formativos	
1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos	
1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos	
1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	
1.14. Perfiles fundamentales de egreso de los estudiantes del máster	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
--------------------------------	---

2. Resultados de aprendizaje

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
3. Admisión, reconocimiento y movilidad	
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	<p>Se añade la acreditación del nivel B2 de inglés como requisito de admisión al máster, puesto que se ha añadido dicha lengua como idioma de impartición de la titulación.</p> <p>Se traslada la información sobre el apoyo a estudiantes del apartado 3.1.c al 8.2.b, que es donde le corresponde estar.</p>
3.2. Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se incluye información sobre el proceso de adaptación por modificación de plan de estudios.
3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
4. Planificación de las enseñanzas	
4.1. Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se realiza un pequeño ajuste en las horas de las actividades formativas de la asignatura Introducción a la física nuclear y a la radiactividad. En concreto, la AF7 pasa de tener 22 horas a tener 20. Esas dos horas se asignan a la AF12.</p> <p>Se añade el inglés como idioma de impartición de la asignatura Dosimetría de radiaciones ionizantes.</p> <p>Se añade el inglés como idioma de impartición de la asignatura Radioecología.</p> <p>Se elimina la CM7 de la asignatura Control de calidad, puesto que no le corresponde.</p>

	Se añade la MD5 a la asignatura Prácticas de laboratorio .
4.2. Actividades y metodologías docentes	
4.3. Sistemas de evaluación	
4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
5. Personal académico y de apoyo a la docencia	
5.1. Personal académico disponible	
5.2. Otros recursos humanos	
5.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con necesidades especiales	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	
6.1. Justificación de la adecuación de los	

medios materiales y servicios disponibles	
6.2. Organización de las prácticas académicas externas	
6.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
7. Calendario de implantación	
7.1. Justificación del cronograma de implantación de la titulación	Se incluye información sobre el cronograma de implantación de la presente modificación.
7.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
7.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto (no procede)	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
8. Sistema de garantía de calidad	

8.1. Sistema interno de garantía de calidad	
8.2. Información pública	Se traslada la información sobre el apoyo a estudiantes del apartado 3.1.c al 8.2.b, que es donde le corresponde estar.
8.3. Anexos	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
9. Personas asociadas a la solicitud	
9.1. Representante legal	Se actualiza
9.2. Representante legal	Se actualiza
9.3. Solicitante	